BIBLIOTECA DE CIENCIAS SOCIALES
ALBERTO FLORES GALINDO

CRONOLOGÍA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL PERÚ

Conmemorando los 50 años de la Reforma Agraria Peruana y como parte de la Cor
Internacional "*In Defense of the Commons*" (IASC 2019), el Sistema de Bibliotecas c
con la comunidad universitaria la línea de tiempo preparada por la Biblioteca "Albert
Galindo" sobre los acontecimientos más resaltantes de dicho proceso, basándo
bibliografía producida por investigadores de las ciencias sociales.

Sistema de Bibliotecas
Junio, 2019

SISTEMA DE
BIBLIOTECAS

ET LUX IN TENEBRIS LUCET
MCMXVII
PUC

CONTEXTO (1906 - 1962) INTERNACIONAL

Con excepción de México –cuya Reforma Agraria se remonta a la revolución
posguerra se dieron diversas reformas agrarias en América Latina, con dif
algunos casos, la situación de explotación en el campo generó revoluciones
origen a procesos de reforma agraria (1953). Cuba, por su parte, en e
implementa una reforma agraria (1959) que iniciaría un proceso de décadas c
otro lado, en el marco de la Alianza para el Progreso (EE.UU.), programas de r
América Latina frente a la situación de la baja en la productividad agrícola, ge
a otros acuerdos comerciales– en países como Brasil, Colombia, Ecuador, Ve
Centroamérica, que no llegaron a cambiar en profundidad la estructura latifu

El caso peruano se enmarca en este contexto internacional –de una u ot
agrarias– e imprime sus propias particularidades. Así, luego de un tímido
reforma radical implementada por el gobierno militar de Velasco Alvarado (19
por un movimiento campesino que llevaba años luchando contra el sistema
despojos sistemáticos de tierra y ganado. Su compleja implementación
originaron trayectorias regionales diferenciadas y una reestructuración agrari
de la década de 1980.

LA REFORMA AGRARIA EN AMÉRICA LATINA
HD 320.5 D76

Cuba
Año de Revolución Agraria 1959
México
Año de Revolución Agraria 1915
Colombia
Año de Revolución Agraria 1936
Bolivia
Año de Revolución Agraria 1953
Chile
Año de Revolución Agraria 1962
HD 1838 A65
HD 1696.M6 M42
HD 1333.C7V19
HD 1289B 626
HD 513 CH53

n mexicana (1915)–, en la época de la
ferencias significativas entre ellas. En
agrarias como en Bolivia, que dieron
l marco de la revolución socialista,
de transformación en sus campos. Por
reforma agraria fueron impulsados en
nerando formas parciales –vinculadas
nezuela, Paraguay y algunos países en
ndista ni la situación del campesinado.

tra manera, favorable a las reformas
intento (1963), se llevó a cabo una
968-1975), profundizada "desde abajo"
de explotación de las haciendas y los
tuvo resultados ambivalentes, que
a en diversas zonas del país a lo largo

LIBERAL REFORM IN AN ILLIBERAL REGIME

Rusia
Año de Revolución Agraria **1906**

HD 1333. R9 W72

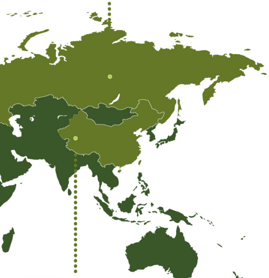

LA REFORMA AGRARIA EN TAIWAN
Chen Cheng

China
Año de Revolución Agraria **1930**

HD 938.2 CH36

ANTECEDENTES (1920 - 1968)

La Reforma Agraria peruana se enmarca en un contexto internacional posterior a la guerra fría que, por razones diversas, era favorable a otras reformas ocurridas en América Latina. En el Perú, los antecedentes recientes de la Reforma Agraria se remontan a las décadas de 1920 y 1930, en los que el indigenismo peruano visibiliza, desde el ámbito artístico y académico, la situación del indio y cuestiona la explotación en el campo, temas que son también abordados en el debate político nacional. Al mismo tiempo, surgen los primeros sindicatos obreros y agrarios, así como diversos movimientos campesinos en distintas partes del país, que tomarán forma y ganarán alcance regional y nacional en las siguientes décadas. Así, una confluencia de factores explica un primer intento tímido en 1964, para luego llegar a darse una reforma radical en el gobierno revolucionario de la fuerzas armadas de Juan Velasco Alvarado.

1920

El estado reconoce a las comunidades indígenas en la Constitución de 1920, artículo 58. En el Art. 41º.- Los bienes de propiedad del Estado, de instituciones públicas y de comunidades de indígenas son imprescriptibles y sólo podrán transferirse mediante título público, en los casos y en la forma que establezca la ley.

1922

Se crea la Federación de Yanaconas y campesinos del Perú.

Se crea el Patronato de la raza indígena que busca acompañar a las comunidades campesinas en el ejercicio de su derecho jurídico de recuperar las tierras usurpadas por las haciendas.

JOSÉ MATOS MAR
Yanaconaje y reforma agraria en el Perú
PERÚ PROBLEMA 15
INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

F 3429.3 Y3 M28

1929

En Lima se funda la CGTP (Confederación general de trabajadores del Perú).

José Matos Mar
Hacienda, Comunidad y Campesinado en el Perú

HD 1471.P3 M28 1976

1930

Se crea la Dirección de Educación indígena.

NACIÓN Y SOCIEDAD EN LA HISTORIA DEL PERÚ
Peter F. Klarén

F 3416 K59

1919

Augusto B. Leguía (1919-1930)

Escritores, académicos y activistas conformaban la corriente conocida como el indigenismo peruano, que evolucionó de ser una forma literaria del liberalismo romántico decimonónico, a convertirse en un movimiento poderoso y militante en busca de la reforma social y política a comienzos del siglo XX. Entre sus principales representantes se encuentran José María Arguedas, Valcárcel, Ciro Alegría y otros. Aparecen en esta época figuras como Victor Raúl Haya de la Torre y José Carlos Mariátegui.

1921 - 1923

Se intensifican las luchas campesinas en Huancané (Puno) y Parcona (Ica).

Ica: asesinan a su gobernador Julio Rodríguez y llevan a prisión a Juan Pevez Oliveros.

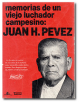

HD 6490.P3 P479

1924

Se crea el primer registro oficial de comunidades indígenas.

Comunidades campesinas y nativas en el contexto neoliberal peruano
CEPES
IEP

HD 556.5 U84

1930

Luis Sánchez Cerro (1930-1933)

Oscar Benavides (1934 - 1939)

Luis Sánchez Cerro tuvo como aliados a los hacendados azucareros y algodoneros, los cuales le persuadieron para que interviniera a su favor.

Se promulga una ley electoral en 1931 que retiraba las restricciones de propiedad al sufragio y establecía el voto secreto. En consecuencia, el tamaño del electorado sube a 59%, este incremento constituye la base para la organización de los partidos políticos de masas por vez primera en la historia peruana.

Sánchez Cerro es asesinado por un joven militante del Partido Aprista Peruano. Esto lleva a Benavides a la presidencia.

1930 - 1933

El APRA, con Haya de la Torre a la cabeza, asciende en popularidad al demostrar ideas afines a una reforma agraria radical y la nacionalización de empresas extranjeras.

1933

La constitución de 1933 otorga la categoría de persona jurídica a las comunidades indígenas y aumenta la protección de sus tierras.

Artículo 209.- "La propiedad de las comunidades es imprescriptible e inenajenable, salvo el caso de expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización."

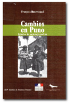
François Bourricaud
Cambios en Puno
Estudios de sociología andina
IEP Instituto de Estudios Peruanos

FP 372 B77 2012

1937

Incremento de revueltas campesinas en las diversas regiones del país.

1956

Se forma una comisión para la reforma agraria y la vivienda.

Campesinos trabajando la tierra.
Fuente: Diario La República

1949

Se crea el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas. DL 11009.

Pese a la línea oligárquica del gobierno, este se vio obligado a negociar con los sindicatos de yanaconas (D.L. 11042).

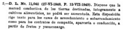
5.—D. L. No. 11,042 (27-VI-1949, P. 12-VII-1949). Dispone que la merced conductiva de las tierras destinadas, íntegramente a cultivos alimenticios, no podrá ser aumentada. Esta disposición rige tanto para los casos de arrendamiento o subarrendamiento como para los contratos de compañía, aparcería o conducción, a partir de frutos y yanaconargo.

1948

La Federación general de yanaconas realiza una movilización nacional de todas sus bases por el retraso en la reglamentación de la Ley del Yanaconaje.

Celebración en hacienda serrana. Fuente: lamula.pe

1941

Ya se han formado importantes sindicatos a nivel nacional (la Federación Obrera Regional Peruana, brazeros, azucareros, estibadores, entre otros). Además de los sindicatos, se forman las Asambleas campesinas en diversos lugares de la sierra peruana, que organizan las llamadas recuperaciones de tierras.

FAMILIA Y RELACIONES DE CLASE
IEP Instituto de Estudios Peruanos
HD 1531 P4 C

Manuel Odría "El ochenio" (1948 - 1956)

Fuerte represión al movimiento campesino por parte del gobierno.

1948

José Bustamante y Rivero (1945 -1948)

Periodo de democratización en toda América Latina luego de la Segunda Guerra Mundial. En el Perú, momento de avance y consolidación de sindicatos obreros, agrarios y campesinos a nivel regional y nacional. Tensión política por la firma del llamado "Contrato de Sechura" (1946) que le entregaba los derechos de explotación petrolera en el norte del país a la International Petroleum Company.

1945

1939

Manuel Prado Ugarteche (1939 - 1945)

Los 40 representan un importante incremento migratorio de la sierra a la costa, y en menor medida, hacia la selva. Este proceso se incrementará significativamente en los 50, como lo demuestran las invasiones y el nacimiento de las barriadas en la periferia de la capital del país.

1956

Manuel Prado Ugarteche "La convivencia" (1956 - 1962)

- Gana gracias a la alianza entre el APRA y partidos oligárquicos.
- Expansión de latifundios costeños: los barones del azúcar (1958-1962)
- Época de una reforma agraria tibia.

1957 - 1958

Los campesinos de La Convención - Lares, bajo el liderazgo de Hugo Blanco, se va consolidando y preparando las tomas de tierras.

TIERRA O MUERTE
las luchas campesinas en Perú
Hugo Blanco
HN 350.C3 B57

1957

Reforma agraria y desarrollo rural en la región andina
HD 1333.5 S9

Los sindicatos de la costa en alianza con el APRA crean la FENCAP (Federación Nacional de Campesinos del Perú).

1958

Se funda la Federación Provincial de Campesinos de La Convención con la presencia de Hugo Blanco y el Frente Izquierda Revolucionaria (FIR), grupo formado por el Partido Comunista Leninista. Se crea la Escuela Sindical Revolucionaria en la hacienda Chaupimayo.

EDUARDO FERNANDEZ
Latifundio y Sindicalismo Agrario en el Perú
IEP INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS
HD 1531.P5 F55

1947

Se crea la Confederación Campesina del Perú (CCP) cuyo secretario fue Juan H. Pevez Oliveros, que agrupa a cientos de gremios campesinos a nivel nacional.

F 3429.3 Y3 L14

Se da la Ley 10885, Se regula la Ley del Yanaconaje (15 de marzo). Los yanaconas empiezan a reclamar sus derechos ante el hacendado. Las tierras en esta época seguían sujetas a la acción de grandes propietarios aún teniendo en vigencia la Constitución de 1933 con sus 3 ies (imprescriptible, inenajenable e inembargable).

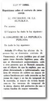

Años críticos. Los campesinos son despojados de sus tierras. En la década del 60, aparecen nuevos partidos de izquierda que abrazan diversas ideologías y programas, que van desde el maoismo al castrismo (Partido Comunista del Perú, PCP, Bandera Roja, Patria Roja). En cambio, el APRA se divide, aparece una vertiente llamada el APRA rebelde, que posteriormente se convierte en el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR).

1961 - 1963

El movimiento de La Convención fue conocido en todo el ámbito nacional (1961- 1963), debido a la cobertura publicitaria que dieron los diarios. Según las informaciones de la época, Hugo Blanco era presentado como líder de una organización comunista campesina que amenazaba extenderse por todo el Perú.

SOCIO 132

1964

Se aprueba la Ley de Reforma Agraria (Ley 15037). Sin embargo, no tuvo alcance nacional y sí una aplicación muy limitada, por la falta de decisión y apoyo políticos.

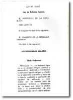

1963

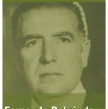

Fernando Belaúnde Terry (1963 - 1968)

Asume la presidencia en un momento convulsionado por las tomas de tierras por los campesinos.
Se configura una nueva generación de artistas, escritores e investigadores influenciados por el contexto de la Guerra F-ria, la revolución cubana, mayo del 68, entre otros eventos en el mundo.

REFORMA AGI

La promulgación de la Ley de Reforma Agraria (1969) po
las Fuerzas Armadas (GRFA) de Juan Velasco Alvarado, si
del poder de la oligarquía terrateniente, terminando así
campo que se había sostenido durante siglos. Las exprop
vas en las familias campesinas que no necesariamente fu
del agro asociativo. Ello provocó reacciones distintas en e
en los años siguientes, en los cuales las grandes empresas
por el gobierno entran en crisis. Independientemente de
la Reforma Agraria significó un cambio trascendental en
ron consecuencias sociales, económicas y políticas para l

1961

Huelga nacional de yanaconas.

1962

La Junta Militar del Gobierno dio una Ley de Reforma Agraria que validaba la ocupación de tierras por parte de los campesinos en el valle de La Convención y Lares, en Cusco.

Toma de tierras en el valle de La Convención y Lares.
Debido a la intensa actividad desarrollada por la Federación de La Convención, la Junta Militar tomó preso a Hugo Blanco y a los dirigentes campesinos de dicha organización.

Captura de Blanco en La Convención. Simultáneamente, la Junta Militar que entonces gobernaba el Perú, procedió a iniciar un "programa de reforma agraria" especialmente en el valle en cuestión.

Hugo Blanco. De: Andy Freeberg

1963

El gobierno, reconociendo las demandas sindicales, procedió oficialmente a anular las anteriores relaciones contractuales existentes entre el hacendado y sus yanaconas.

Se promulga la Ley de Bases para la Reforma Agraria.

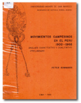
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS
MOVIMIENTOS CAMPESINOS EN EL PERU 1900 - 1968
ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO (PRELIMINAR)
PETER KAMMANN
LIMA - 1982

HD 555 K19

RARIA (1968 - 1980)

r parte del Gobierno Revolucionario de
ignificó el fin de las grandes haciendas y
con una situación de explotación en el
iaciones de tierras generaron expectati-
eron cubiertas por la lógica del modelo
l campesinado que se verían, sobre todo,
s asociativas (CAPs y SAIS) conformadas
las posturas existentes, es innegable que
la sociedad peruana y sus efectos tuvie-
las siguientes décadas.

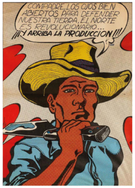
COMPADRE, LOS OJOS BIEN ABIERTOS PARA DEFENDER NUESTRA TIERRA, EL NORTE ES REVOLUCIONARIO... ¡¡¡Y ARRIBA LA PRODUCCION!!!

De: Jesús Ruiz Durand

Juan Velasco Alvarado (1968-1975)

Da un golpe de estado a Belaunde Terry el 03 de octubre de 1968 y toma el gobierno.

1968

1968

El gobierno toma posesión de los fundos de la empresa Cerro de Pasco Corporation en Junín.

SAIS
CREACION DE LA REVOLUCION PERUANA

HD 556 P455

1969

El gobierno interviene las principales agroindustrias azucareras del país: Casa Grande, Laredo y Cartavio en La Libertad; Pomalca, Tumán, Pátapo y Cayalti en Lambayeque; y Paramonga, en Lima.
El gobierno declara zonas de reforma agraria a los departamentos de La Libertad y Lambayeque; la provincia Bolognesi, en Ancash; y el distrito de Pativilca, de la provincia de Chancay, en Lima.

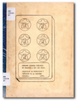

HD 1333.P4 R7

1969

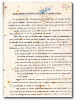

HD 1333.P4 S

La Sociedad Nacional Agraria, el gremio de los terratenientes, define su posición ante la Ley de Reforma Agraria: "La nueva ley es un instrumento más político que técnico".

Se promulga la Ley General de Aguas 17752 "Las aguas, sin excepción alguna, son propiedad del estado y su dominio es inalienable e imprescriptible".

1970

Se crea la SAIS Túpac Amaru y se le adjudica los fundos de la Cerro de Pasco Cooper Corporation en Junín.

Se promulga D.S. 265-70-AG Reglamentación de la Ley de Reforma Agraria.

DOCUMENTO DE TRABAJO
LA ESTRUCTURA AGRARIA Y EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA EN EL PERU
RESERVADO

HD 1333.P4 I59 1978

1969

Discurso de Velasco Alvarado a la nación: "Al hombre de la tierra ahora le podemos decir en la voz inmortal y libertaria de Túpac Amaru: ¡Campesino, el patrón ya no comerá más de tu pobreza!". ❶

Se promulga el Decreto-Ley 17716 de la Reforma Agraria. ❷

Se cambia el nombre de comunidades indígenas a comunidades campesinas. ❸

El gobierno expropia las tierras de los latifundios e impone un límite a la propiedad de la tierra. Concentra y colectiviza la tierra expropiada a través del modelo del agro asociativo, formando grandes cooperativas, cuya administración recae en manos de los ex trabajadores.

Creación de las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) en la costa y sierra. ❹

Creación de las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) en la sierra. Estas agrupaban a un conjunto de actores diversos, desde los ex feudatarios de hacienda, hasta comunidades campesinas colindantes, lo cual hizo muy complejo su funcionamiento. Se estima que tan solo alrededor del 10% de las tierras expropiadas fueron entregadas a las comunidades campesinas.

Establece un límite inafectable:

Predios agrícolas de la costa - 150 ha.
Predios ganaderos de la costa - 1500 ha.
Tierras de cultivo de la sierra y ceja de selva - 15-55 ha.
Tierras de secano de la sierra y ceja de selva - 30-110 ha.
Tierras de pastos naturales de la sierra y ceja selva - Superficie para soportar de 5 mil unidades de ovino o su equivalencia

❶

LA POLITICA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

F 3611.1 P45 VOL.3

❷

NUEVA REFORMA AGRARIA
DECRETO-LEY Nº 17716

❸

HA SIDO DECLARADO "DIA DEL CAMPESINO PERUANO" EL 24 DE JUNIO DE CADA AÑO, CONSIDERADO FIESTA LABORABLE
DECRETO-LEY Nº 17718

❹

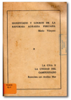
SIGNIFICADO Y LOGROS DE LA REFORMA AGRARIA PERUANA
Mario Vázquez
LA CNA Y LA UNIDAD DEL CAMPESINADO
Entrevista con Avelino Mar

HD 1333.P4 V34

1971

D.L. 18896 se crea el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos), que juega un rol fudamental en el proceso de implementación de la Reforma.

Se crea la SAIS Cahuide en Junín, con la adjudicación de las ex - haciendas Acopalpa, Antapongo, Huari, Laive y Runatullo.

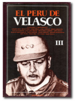

F 3611.81 PV.3

LA SAIS CAHUIDE Y SUS CONTRADICCIONES

HD 552 L66

1972

Se promulga el Decreto Ley 19400 sobre la estructura y funcionamiento de las organizaciones agrarias.
Artículo 2. - "Solo las organizaciones agrarias a que se refiere el artículo 7° del presente Decreto Ley tendrán la representatividad de los trabajadores del agro, ante el Estado, los particulares y la opinión pública".

El Gobierno dicta normas relativas a la estructura y funcionamiento de las Organizaciones Agrarias

Primera disposición transitoria: "A la vigencia del presente Decreto - Ley quedan disueltas las asociaciones o sociedades que hubieran asumido la representación gremial agraria a nivel local, regional o nacional, ante las autoridades y organismos del Sector Público Nacional". El gobierno disuelve la Sociedad Nacional Agraria, la Sociedad Nacional de Ganaderos, la Asociación Nacional de Productores de Algodón, que eran los gremios principales de la oligarquía peruana, dando así un fuerte golpe a su aparato institucional.

1973

Se crea la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA), en Apurímac, que se opone a la reforma, principalmente por no tener control directo de las ex haciendas, sino a través de las empresas asociativas y establecimiento de la deuda agraria. Los campesinos y comunidades reclaman una mejor distribución de las tierras y el acceso directo a su tenencia.

Rodrigo Sánchez Enríquez
TOMA DE TIERRAS Y CONCIENCIA POLITICA CAMPESINA
Instituto de Estudios Peruanos

HD 1536 P3 S21

Sucedió en el Perú - Juan Velasco Alvarado[Documental] TV Perú, 2016.

1974

Decreto Ley Nº 20653 - Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva: "Artículo 6° - El Estado reconoce la existencia legal y la personalidad jurídica de las Comunidades Nativas".

Se inicia un movimiento de toma de tierras en la provincia de Andahuaylas, en Apurímac, dirigida por la Federación Provincial de Campesinos de Andahuaylas (FEPCA). En un inicio, el gobierno negocia con los campesinos. Luego, decidió reprimir el movimiento.

1975

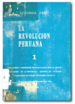

F 3611.2 P45 1

El 29 de agosto de 1975, el general de división Francisco Morales Bermúdez da un golpe de estado desde Tacna.

De la lucha por la tierra a la protección de la Pachamama: los caminos de la Confederación Campesina del Perú (1947-2016)

La
Agr
gob

La
coc
y to
veli

1975

Francisco M
(1975-1980

Se da un golpe de
política del gobier
dos por Velasco.

1974

El gobierno crea la Confederación Nacional Agraria (CNA), para agrupar a gremios agrarios y campesinos alineados con la postura del gobierno.

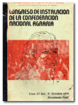
CONGRESO DE INSTALACION DE LA CONFEDERACION NACIONAL AGRARIA
Lima 27 Set. 3 Octubre 1974
Documento Final

HD 1531.P4 C74C

1973

Escisión en la Confederación Campesina del Perú (CCP), durante el tercer congreso nacional realizado en Eccash-Ancash, por cómo interpretar y afrontar la reforma agraria. Unos abiertamente en contra de la reforma por no entregar las tierras directamente a los campesinos y el pago de una deuda agraria a los hacendados; y otros, sin dejar de cuestionarla, quieren aprovechar la coyuntura para favorecer a los campesinos y profundizar la reforma. Se formaron tres facciones dirigidas cada una por Saturnino Paredes, Manuel Llamojha Mitma y por Varguardia Revolucionaria (encabezada por Ricardo Letts y Andrés Luna Vargas).

LA REVOLUCIÓN PECULIAR
REPENSANDO EL GOBIERNO MILITAR DE VELASCO

F 3611.81R

Dirk Kruijt
La revolución por decreto:
Perú durante el gobierno militar

Un aneurisma en la pierna resquebraja la salud del general Juan Velasco Alvarado. Se recupera pero sufre la amputación de la pierna afectada. Se empieza a debilitar su posición y liderazgo.

F 3449 K84

197

Se realiza un paro general por 48 horas con la participación de la CCP, diversos sindicatos, mineros, metalúrgicos y profesores.

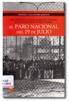

HD 5361.A6 V23 2013

197

El gobierno declara ilegal a la CNA y transfiere sus bienes a la Organización Nacional Agraria (ONA), Decreto-Ley 22199. La CNA, a pesar de la pérdida de apoyo económico y material, continuó operando.

CRISIS, HUELGAS Y MOVIMIENTOS POPULARES URBANOS EN EL PERÚ

Nuevo
por 48

19

Se promulga la Const
pítulo VII está dedica
legal y de personería j
dades campesinas y r
blece la condición d
prescriptibles e inalier

El gobierno co
elecciones gene

1980 - 1990

Se promueve la parcelación de las empresas asociativas.

1981

Se promulga el Decreto Legislativo 85 (Ley General de Cooperativas). Se crea el Instituto Nacional de Cooperativas (INCOOP).

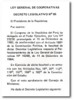

LEY GENERAL DE COOPERATIVAS

DECRETO LEGISLATIVO Nº 85

El Presidente de la República:

Por cuanto:

El Congreso de la República del Perú ha delegado en el Poder Ejecutivo, por Ley Nº 23230 promulgada el 15 de Diciembre de 1980, de conformidad con el Artículo 188º de la Constitución Política, la facultad de dictar Decretos Legislativos respecto al Perfeccionamiento de la Ley General de Cooperativas Nº 15260, de 14 de Diciembre de 1964;

En Ejercicio de dicha facultad y en armonía con los Artículos Nos. 18º, 30º, 112º, 116º, 157º, 159º y 182º de la Constitución del Estado;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Legislativo siguiente:

En la década de los 80, inicia la violencia política por parte de Sendero Luminoso. A lo largo de la década, empezó a cubrir mayores porciones del territorio nacional, afectando especialmente a la población rural.

Fernando Belaúnde Terry
(1980 - 1985)

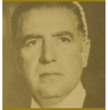

1980

1980

En octubre, el gobierno promulga el Decreto Legislativo 2 (Ley de Promoción y Desarrollo Agrario), se levantan algunas restricciones a la propiedad de la tierra. Se inicia el proceso de parcelación, en donde los socios se distribuyen las tierras de las cooperativas en parcelas en la costa, así como la reestructuración de las empresas asociativas en la sierra. Esta norma puso fin al proceso de reforma agraria.

LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO

LA REFORMA AGRARIA PERUANA
HERNANDO GUERRA GARCIA CUEVA

HD1333.P4 G88

Perú: la revolución que no fue
[Documental-Fragmento]
Director: Peter Tiffin, UK, 1979.

1983

Se funda el Consejo Universitario Nacional Agrario (CUNA), frente único de lucha, en respuesta a la política del gobierno por la Ley de Promoción del Desarrollo Agrario.
Toma de tierras en Puno, por la FUCAM y la FCDP.

1984

Fundación de Partido Unificado Mariateguista (PUM) sobre la base de la unidad de Vanguardia Revolucionaria, Partido Comunista Revolucionario, Movimiento de Izquierda Revolucionaria y otras corrientes menores; actuó basicamente en Puno.

1983 - 1985

Se dan importantes tomas de tierras en Puno, por el Frente Único de Campesinos de Melgar (FUCAM) y la Federación Departamental de Campesinos de Puno (FDCP), y se forman cientos de comunidades campesinas.

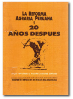
LA REFORMA AGRARIA PERUANA
20 AÑOS DESPUES
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES SOLIDARIDAD

HD 556 F38

José Luis Rénique
LA BATALLA POR PUNO
Conflicto agrario y nación en los Andes peruanos

HD 559.P8 R41 2016

1985

Alan García
(1985 - 1990)

1985 - 1990

Se legalizaron las parcelaciones.

El financiamiento agrario se da a través del Banco Agrario, llamado también estatal o de fomento con bajos intereses. Es la principal fuente de financiamiento formal de la pequeña agricultura y también principal canal de subsidio.

1987

Movilizaciones de campesinos, tomas de tierras.

enrique mayer
Cuentos feos de la REFORMA AGRARIA PERUANA
SEGUNDA EDICIÓN AMPLIADA Y CORREGIDA

HD 556 M32 2017

POST REFORMA
(1980 - en adelante)

La década de 1980 implica el inicio de la contrareforma con el Decreto Legislativo 2, que permite la parcelación de las empresas asociativas. En la misma década se producen importantes tomas de tierras – sobre todo en el sur del país – dando origen así a una nueva estrcutura agraria y a la formación de cientos de comunidades campesinas que se suman a las ya existentes. Los años noventa, con el giro neoliberal y la Constitución de 1993, significaría un cambio radical en materia de tierras y territorios en el Perú, así como en cuanto a los derechos de las comunidades campesinas y nativas. Se aprueban normas que reducen la protección de tierras comunales y eliminan el límite mínimo a la propiedad agraria. En los años siguientes, junto con la profundización del modelo extractivo y a pesar de las diferencias en los gobiernos posteriores, existió una consistencia en la sucesión de normas aprobadas por estos que apuntan hacia la liberalización del mercado de tierras en todo el país.

1988

Se creó el Proyecto Especial Desarrollo Agrario, Cooperativo y Comunal, denominado Plan Costa. El territorio mínimo inafectable se triplicó de 150 hectáreas a 450 hectáreas en la costa.

PERÚ: EL PROBLEMA AGRARIO EN DEBATE

SEPIA X

Década de los 90. Medidas de ajuste y de cambios estructurales en las políticas agrarias.

1995

Se promulga la ley N° 26505 Ley de promoción de la inversión privada en las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas. Esta ley, conocida como "Ley de tierras", de marcado tinte liberal, buscaba darle seguridad jurídica y estabilidad a inversores privados en el campo para el acceso a tierras.

1993

Se promulga a través de la Constitución de 1993, la eliminación del límite a la propiedad agraria, abriendo puertas a la concentración de tierras en manos de corporaciones privadas en particular en la costa del país. Se redujo la protección a las tierras de las comunidades a su mínima expresión eliminando su condición de inalienables e inembargables.

1992

Se liquida el Banco Agrario y la banca comercial, mucho más selectiva y rígida, margina a la pequeña agricultura. Surgen pequeñas instituciones financieras rurales por iniciativa de ONG u otras (cajas rurales). El financiamiento informal se generaliza. Suben las tasas de interés, lo cual afectó a los pequeños agricultores.

1992

1990

Alberto Fujimori (1990 - 2000)

1991

Fue publicado el Decreto Legislativo 653, Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario, llamada por el propio Fujimori "la reforma de la reforma agraria". Derogó la Ley de reforma agraria, liberalizó el tratamiento de la propiedad de la tierra y el arrendamiento, y modificó la legislación de aguas, de tierras de selva y ceja de selva, la comercialización agraria, el trabajo agrícola, entre otros aspectos.

1996

El 12 de marzo de 1996 se promulga el Decreto Legislativo 802, suscrito por Alberto Fujimori, para la conversión de las cooperativas azucareras, siendo estas transferidas de manos de los trabajadores a nuevos inversionistas privados.

1997

Se aprueba la Ley de Titulación de las Comunidades Campesinas de la Costa, introduciendo la figura del abandono de tierras para las tierras comunales que dejaban de ser cultivadas (figura inexistente para cualquier otro tipo de propietario), las que debían pasar a manos del Estado.

2000

Alejandro Toledo (2001 - 2006)

2001

El financiamiento agrario se da a través de Agrobanco. Sin embargo, dada la escasez de los recursos asignados a esta institución por el Estado, esta se ve inhabilitada para desempeñar un papel importante.

Respecto al acceso y derechos sobre la tierra, no hay mayores cambios de política; esta continúa con una fuerte orientación neoliberal. En adelante, se profundizan las normas que posibilitan el acceso a tierras comunales, continuando con Humala y PPK.

1992

En cuanto al acceso y derechos sobre la tierra, se liberalizan los mercados de tierras por cambios en la legislación. Se eliminan los límites al tamaño de la propiedad. Se tiene la posibilidad de transferir las tierras comunales a terceros.

Se crean programas para la regularización de títulos (PETT, Primera fase del proyecto especial de titulación de tierras) con una fuerte inclinación a la titulación individual. Se inicia la transferencia por subasta de tierras ganadas por obras de irrigación a la mediana y gran agricultura.

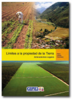

Elaborado por:
Biblioteca de Ciencias Sociales
Sistema de Bibliotecas

Agradecimientos:

Taller Etnológico de Cultura Política
Prof. María Luisa Burneo